

**¡VIVA LA FEDERACION!**

Cup. 405. d. 19



RA REP  
[Muss. G. 1915]

**MENSAGE**

**DECIMA-QUINTA LEGISLATURA.**

EL PODER  
EJECUTIVO

Buenos-Aires, DICIEMBRE 27 DE 1837.  
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,  
y 8 de la Confederacion Argentina.

*A la H. Representacion de la Provincia.*

**SEÑORES REPRESENTANTES:—**

Este día siempre feliz para la Provincia de Buenos Aires, es en extremo grato á mi corazon. Despues de un año entero, llega por fin el momento deseado de respirar el aire libre de este recinto, y de aliviar ese peso inconcebible que llevo con resignacion, desde que vuestro voto, y el de mis conciudadanos, me invistieron con la suma del poder. Debemos

á la Divina Providencia el inestimable don de la paz interior de la República.—Se ha dignado alentar mis débiles fuerzas para sostener la ponderosa carga que mis conciudadanos colocaron sobre mis hombros.—Sin este beneficio no habría podido cumplir el primer deber que me impusisteis, de destruir la anarquía, restablecer la tranquilidad pública, y afianzar el orden en la Causa Nacional de la Federación. A grande honra tiene el Gobierno aseguraros, que por el auxilio del Todo Poderoso, se han llenado vuestras esperanzas.—Así es como, ensanchado mi corazón, y elevado hasta el Cielo lleno de gratitud por los indecibles favores que nos dispensa, reboza de júbilo el Gobierno al tener el honor de saludar á la Décima-quinta Legislatura, y personarse en medio de los Honorables Representantes á darles cuenta de su proceder—

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Confederación mantiene ilegas sus relaciones amistosas con los Estados amigos.—Cada día se estrechan mas, bajo los auspicios del orden que reina en la República, y de su feliz reciproci-  
dad—

Con profundo pesar el Gobierno os anuncia el fallecimiento de nuestro grande buen Amigo el Rey de la Gran Bretaña S. M. Guillermo IV; por cuyo infausto acontecimiento mandó á los empleados civiles y militares vistiesen luto tres dias consecutivos.—El trono que dejó este monarca ha sido ya ocupado por su Augusta Sobrina Victoria I.<sup>a</sup>; y ha participado el Gobierno de la señalada satisfacción con que la saludó su pueblo.—Le es grato comunicaros que ya ha recibido de esta Soberana positivas seguridades de amistad.—Ha confirmado á su Ministro Ple-



niplomático cerca de este Gobierno, renovando sus credenciales—

La cuestión con la Gran Bretaña sobre la inesperada ocupación de las Islas Malvinas, permanece en el mismo estado que se os anunció el año anterior.—La justicia de los reclamos de la Confederación le impone el estricto deber de no abandonarlos.—La negociación seguirá su curso con oportunidad, pues el Gobierno felizmente no tiene hasta ahora motivos para recelar que en el término de este negocio el poder usurpe á la razón el lugar que le asigna la civilización del mundo—

Las reclamaciones Británicas sobre perjuicios causados por los corsarios de la República en la guerra que sostuvo contra el Emperador del Brasil, han sido satisfechas en su totalidad, cumpliéndose puntualmente el convenio para su abono.—Veintitrés mil quinientas una libras esterlinas ha desembolsado el Tesoro de esta Provincia para llenar ese compromiso de la República—

Fácil es comprender cuan grandes sacrificios han sido necesarios para conciliar tal erogación con las exigencias del Estado.—Púdose al fin fundar en su lealtad el derecho á iguales indemnizaciones de parte de la Gran Bretaña.—Pero el Gobierno siente tener que aseguraros, que en sus demandas por perjuicios del mismo origen han sido inútiles los esfuerzos para la reparación de los daños causados por la indebida captura que el *Black Yock* de la Real Marina Británica hizo del corsario Argentino *Presidente*.—Y aunque este Gobierno ha tenido á su favor la opinión de los tribunales ingleses, que absolvieron de todo cargo al buque y su tripulación, todavía no puede lisonjearse de haber hallado aquiescencia en el Ministerio Británico sobre este punto—

Graves enfermedades forzaron al Ministro Plenipotenciario de la Confederación cerca de S. M. B. á pedir su carta de retiro, y el Gobierno creyó justo acordársela.—Ha sostenido con celo y saber los intereses de la República—

Su regreso indispensable ha dejado en suspenso los negocios pendientes en la Corte de Londres—Para proseguirlos es necesario proveer un Agente diplomático, que mas adelante el Gobierno cuidará de nombrar—Entretanto ha investido con el carácter de Cónsul General á la persona que á falta de la legacion ha juzgado podrá desempeñar dignamente el cargo consular—

S. M. el Rey de los Franceses nombró un Encargado de Negocios y Cónsul General en esta República—El Caballero en quien recayó este nombramiento, manifestó al Gobierno á su arribo á esta ciudad, no poder entrar en el egercicio de sus funciones sin ir previamente á su pais á dar cuenta de las comisiones que habia desempeñado—

Es satisfactorio al Gobierno anunciaros que S. M. el Rey de Cerdeña ha reconocido del modo mas esplicito á la Confederacion Argentina como Estado Soberano, libre é independiente—En consecuencia se expidió el *exequatur* al Cónsul General de aquel Reyno en esta República, que se habia suspendido en cumplimiento del Decreto Supremo de 1834,—segun os anunció en el último Mensage—

Las justas interpelaciones del Gobierno ante S. M. el Rey de Holanda aun no han sido atendidas—En las fortalezas de Paramariba se conserva en cadenas á los oficiales del buque de guerra de esta República *Gobernador Dorrego*, apresado por el *Valk* el año 29 en la Isla de Sabá—El Gobierno será constante en reproducir sus fundadas gestiones, y no es de esperar sea por mas tiempo insensible aquel Gabinete á la justicia de nuestra demanda—

El Consulado General Argentino en las Ciudades Anseáticas de Alemania permanece vacante por renuncia del que lo servia—Será provisto segun convenga á los intereses de la República—

Vencidas las dificultades inesperadas de que os instruyó el Gobierno en el último Mensage, ha nombrado el Ministro Extraordinario que anunció al Gabinete de Washington, y en breve partirá á su mision—Desea sinceramente la buena inteligencia entre aquella República y la Confederacion—Y precisado á llenar el sagrado deber de reclamar enérgicamente contra la violenta atroz conducta del Comandante de la corbeta *Lexington* en las Islas Malvinas, espera que el escándalo de este suceso sea completamente reparado por el Gobierno de una nacion tan celosa de su honor, como distinguida por la justicia, y liberalidad de sus principios—

Subsiste inalterable la amistosa buena inteligencia con S. M. el Emperador del Brasil—No perderá el Gobierno oportunidad favorable para la celebracion del Tratado definitivo de paz anunciado en la Convencion preliminar de 1828—Gran sentimiento ha tenido al contemplar la prolongada contienda que sigue agitando algunas de las ricas provincias de aquel Imperio—La guerra civil en que está envuelto el territorio del Rio Grande, ha sido para la Confederacion un gran mal, porque los caudillos rebeldes contra el orden legal del Estado del Uruguay encontraron allí asilo y proteccion, y á la sombra de la inmunidad de que gozaban, no han cesado de maquinarse tambien contra la paz de esta República—Tal estado de cosas nos es insoponible, y ha inducido al Gobierno á nombrar un Ministro Plenipotenciario cerca de la Regencia del Brasil—Partirá para su destino así que las imperiosas atenciones de la Autoridad le permitan ocuparse de su despacho—

El escarmiento que sufrieron el cabecilla Rivera, y los infames unitarios de su bando, en su primera invasion al Estado Oriental del Uruguay el año anterior, no fué bastante eficaz para destruir sus planes desoladores—Esa República ha vuelto á sufrir la sensible desgracia de ser turbada por aquella cuadrilla de anarquistas—Es grato al Gobierno anunciaros haber renovado las me-

didadas saludables que contribuyeron á sofocar la escandalosa sublevacion del año 36, y que los demas de la Confederacion, instruidos del nuevo atentado, han correspondido al Encargado de las Relaciones Exteriores, con energía, dignidad y decoro—Aunque los anarquistas lograron á su ingreso en el territorio de aquel Estado una ventaja sobre las fuerzas legales, fueron despues derrotados por estas en una accion general—Este importante suceso es un nuevo irrefragable testimonio de la execracion con que los mira el Pueblo Oriental—Cualesquiera que sean los esfuerzos de ese bando iniquo, formado de unitarios y sublevados, la Confederacion Argentina nada tiene que temer—Los funestos efectos de una liberalidad mal entendida con los enemigos de la quietud pública, no serán quizá lecciones inútiles para los Gobiernos que desean fundar sólidamente la paz—Pero si alguna vez llegára á favorecerlo la fortuna, la Confederacion cuenta con las medidas de precaucion que ha tomado, y con los abundantes recursos que le proporciona su valor, y patriótico entusiasmo—Firme en el principio de no hacer nada á medias, cuando se trata de reprimir la osadia de los unitarios y anarquistas, cree que indudablemente hará desaparecer para siempre esa turba de malvados—

La paz con el Perú y Bolivia ha sido siempre un objeto de especial atencion para la Confederacion; pero despojadas ambas naciones de su libertad, y sometidas á despecho de sus generosos sentimientos al poder ominoso de un tirano conquistador que las agobia, no hay empeño que el Gobierno haya omitido para evitar la dolorosa necesidad de la guerra—La idea de ser envueltos en ella pueblos magnánimos, cuyos pabellones se entrelazaron con los nuestros para sacudir la dominacion española, ha retardado el pronunciamiento que el honor y la seguridad de la República aconsejaban tiempo há—Alzóse un caudillo ambicioso sobre las ruinas de la libertad del Perú y Bolivia—Erigiose árbitro de sus instituciones, bajo fementidas protestas de asegurar los derechos que hollaba, y extendiendo

sus miras á las Repùblicas limítrofes, lanzó la discordia escoltada de sus calamidades sobre la Confederacion, y sobre Chile—Nuestra independencia se vió amenazada; y el silencio, y la tolerancia del Gobierno habria sido un crimen ante la opinion pública de la Nacion—El Encargado de las Relaciones Exteriores creyó no responderia dignamente del honor y de la independencia nacional, si no pusiese valla á la desmedida ambicion de un aventurero favorecido por la fortuna—Interpeló el sufragio de la Confederacion, sabiendo que el animoso Pueblo que representais, seria el primero en acudir al llamamiento nacional, con el desprendimiento y valor que desplega cuando se trata del honor Argentino—La Confederacion declaró pública y solemnemente la guerra al General Santa-Cruz por el órgano del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y publicó el Manifiesto que os presenta, en que hallaréis las justísimas razones que la han motivado—El Gobierno confia en que las Naciones cultas del Universo reconoceran en este paso la premente necesidad que nos ha conducido á darlo, *no confundiendo la inexcusable intervencion en la organizacion política de otros Estados, con el imperioso deber de defendernos*—Si la conveniencia de un justo equilibrio entre las naciones ha promovido tantas veces guerras sangrientas en la culta Europa, la Confederacion cree no desmerecer el respetable fallo de su opinion al tomar las armas contra un coloso armado, que destruyendo la armonia de las nuevas Repùblicas del Sud, ha osado escribir con su espada la ley que somete á su voz el destino del Perú y Bolivia—La Confederacion se apercibe de los nuevos sacrificios á que la sujeta la actual contienda; pero los sobrellevará con perseverancia para no autorizar con su indiferencia un atentado semejante—Así solo pondráse á cubierto de una conquista, y de los amaños de un vecino pérfido, y turbulento—

La República de Chile, célebre por su amor á la libertad, es nuestra digna aliada en esta honrosa lucha—Las alevosas maquina-

ciones del General Santa-Cruz estrecharon al Gobierno Chileno a pronunciarse el primero, y a abrir intrépido la campaña contra la usurpacion y el despotismo—No podia menos el Gobierno que simpatizar con un procedimiento tan glorioso, y el mutuo interés y justicia de su comun causa ligaron á ambos Estados contra el insensato usurpador—El honroso empeño en que entraron las dos Repúblicas exigia el nombramiento de Agentes debidamente autorizados para estrechar sus relaciones, y facilitar el éxito de su noble empresa—El Gobierno de Chile ha acreditado un Encargado de Negocios cerca del de la Confederacion, y este ha nombrado un Ministro Plenipotenciario que lo represente en Santiago—Aquel se manifestó dispuesto á celebrar un pacto de alianza para la empresa magnánima en que habian entrado, y el de la Confederacion correspondió, presentando las bases para la estipulacion de un tratado—Se congratula en comunicaros, que aun cuando no se ha ajustado todavia, por haberse ocupado ambos Gobiernos en importantes combinaciones contra el enemigo comun, no por esto son menos estrechos y fuertes los vinculos que unen á las dos Repúblicas, sobre la identidad de principios, y comunidad de causa—

El 15 de Setiembre dió á la vela del puerto de Valparaiso una fuerte expedicion militar, compuesta de un ejército respetable que ha enñado el Gobierno de Chile con direccion á las costas del Perú—En ellas desembarcó el 1.º de Octubre marchando hasta Arequipa—Esta ciudad, y las poblaciones de su tránsito lo recibieron con simpatia—El voto de la Confederacion acompaña á ese valeroso Ejército, y confia que la Providencia coronara esta empresa de honor y gloria, con el escarmiento del enemigo de la libertad Americana—

La misma persona acreditada cerca del Gobierno de Chile ha sido investida con igual carácter de Ministro Plenipotenciario cerca del de la República Ecuatoriana—La posicion geográfica de este Estado, y el patriotismo de su Gobierno, dan motivo á

esperar que simpatizará con los nobles esfuerzos de Chile, y de la Confederacion, para ponerse en guarda contra las ambiciosas miras del titulado Protector del Perú—

## Y N T E R I O R .

Las Provincias de la Confederacion gozan de los inapreciables bienes que produce la paz interior—Sus respectivos Gobiernos conservan la fraternal confianza que legó en ellas el triunfo de la República sobre los restos del profervo bando unitario—Sus pacíficos habitantes empezaban á recoger el fruto de sus sacrificios á la sombra de las leyes de la Confederacion, cuando han sido llamados á las armas para defender la libertad é independencia de su Patria. Las Provincias han correspondido á este llamamiento, como debia esperarse de su decision y patriotismo—Todas, y cada una de ellas, se han manifestado dispuestas á concurrir con sus hijos, y recursos al sostén del honor nacional—

El Ejército Confederado, bajo la direccion del benémérito Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, se acerca á la frontera de Bolivia provisto de los elementos de triunfo—El enemigo ha empezado á experimentar ya el denuedo y entusiasmo Argentino. Los pueblos Bolivianos no encontrarán en él sino á sus antiguos compañeros de gloria, y á los verdaderos amigos de su libertad—

La Provincia tuvo el honor de hospedar al grande, y distinguido Amigo de la Confederacion, el Ilustre Gobernador de Santa-Fé—Su salud importantísima, gravemente quebrantada por las tareas inseparables de su elevada posicion, y por las penosas campañas

que personalmente ha dirigido, encontró en esta ciudad, con grande satisfacción del Gobierno, y de toda la República, el alivio de sus dolencias—Fue saludado con los honores debidos á la alta importancia de sus eminentes servicios—

Ya está, Señores, cumplida la ley, y vengado el agravio hecho á la humanidad en el horrendo asesinato de Barranca-Yaco—Los autores, ejecutores y cómplices de tan atroz crimen, han sido juzgados y sentenciados, conciliándose la severidad de las leyes con la equidad de la Confederación—La naturaleza de esta causa, sus extensas ramificaciones, y la tramitación indispensable para la comprobación de los hechos, han ocupado un período que el Gobierno hubiera deseado acortar: pero su aceleramiento habría perjudicado al preciso esclarecimiento de la verdad—Al desagraviar el Gobierno la justicia con el castigo de los delincuentes, le queda la satisfacción de no haberles privado de los medios legales de defensa, ni omitido desvelo por corresponder dignamente á la confianza con que la República le honró, en la atribución delegada para juzgarlos y sentenciarlos—El fallo terrible contra los criminales, ha frustrado esta vez, como en otras, las tenebrosas maniobras del inicuo bando unitario, y si desgraciadamente se ha aumentado el catálogo de sus víctimas, también la República ofrece á sus enemigos un nuevo desengaño de la impotencia de sus maquinaciones—Esta ejecución levanta un monumento sólido á la justicia legal de la Nación—

Los Gobiernos todos de la Confederación han adoptado y publicado en sus respectivas Provincias el decreto del de Buenos Aires, para que ninguna persona, ni autoridad civil, ni eclesiástica de esta Provincia, reconozca con valor alguno legal ninguna Bula, Breve, ó Rescripto Pontificio, u otra clase de documento emanado mediata ó inmediatamente de la Curia Romana, sin el previo pase, ó *sacquetur* de la Autoridad encargada de las Relaciones Exteriores—Todas las circunstancias comprendidas en dicho decreto han

sido acogidas por la República con celo y sin hesitación—Esta uniforme marcha dá lugar á esperar con fundamento que desaparesca para siempre la fatal consecuencia de poner en ejecución tales Bulas, sin el conocimiento y juicio anticipado de la competente Autoridad civil—Conoceis bien, Señores, que entre los males que se impiden por esta medida, algunos hay capaces de ulcerar el cuerpo político, y de minarle su existencia—

Ved ahí, HH. Representantes, el cuadro fiel de nuestras relaciones con los Estados amigos, y el de la paz interior—Si una guerra necesaria nos ha interrumpido las de amistad, y comercio con las Repúblicas del Perú, y Bolivia, el Gobierno confía en la Divina Providencia, que acortará la duración de esta desgracia con la ruina del tirano que las inspira.

---

## GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Aires ha respondido singularmente al llamamiento de la Autoridad Nacional para defender la Confederación—Siempre tan valiente como generosa, no ha querido ceder su eminencia histórica en la guerra de la independencia de América por ahorrar sacrificios que nunca rehusó—Resuelta está á defender el honor de la República, y á contribuir segunda vez á la libertad de dos naciones, por la que se deramó á torrentes la sangre de sus hijos—Las subscripciones de la ciudad y campaña, son el menor testimonio de su deci-

sion contra el tirano del Perú y Bolivia—El Gobierno se congratula al encontrar en tan acendrado patriotismo la fuente inagotable de sus recursos—

La Administracion de Justicia ha sido un objeto de preferencia en los desvelos del Gobierno, porque de ella depende gran parte de los bienes que puede apetecer el hombre en sociedad—Conoce que las instituciones mas liberales quedan reducidas á teorías estériles, si la recta Administracion de Justicia no asegura la libertad práctica de los ciudadanos—Grandes reformas requiere nuestra legislacion, y el Gobierno, se habria lanzado á ellas con especial conato, si la salvacion de la Pátria no hubiese absorbido sus tareas, para restituir al país el equilibrio, sin el cual nada persevera solidamente—Ha sin embargo acudido á los males urgentes que aquejaban á las dos clases mas privilegiadas por su horfandad y desvalimiento, ampliando las facultades del Defensor de Menores y Pobres, para que pueda deslindar con prontitud y claridad los negocios que sean de su cargo—Por esta medida se ha suplido en parte la insuficiencia de las leyes, interiormente se sanciona el reglamento mandado formar sobre las atribuciones de aquel Ministerio—

Entre los grandes deberes que el Gobierno ha cuidado de cumplir con religiosidad y acierto, ha ocupado un lugar muy preferente, la mas constante vigilancia sobre el puntual cumplimiento de las leyes—Muchas solicitudes se le han elevado, quejándose los recurrentes de nulidad ó injusticia notoria contra los tribunales de última instancia—Y aunque no puede el Gobierno garantizar la justicia de los recursos, no trepida en creer que la mayor parte de ellos se habrán elevado con la mejor buena fé—Así es que nada habria sido mas grato al Gobierno, que hallarse provisto por la ley, ó haberse podido proveer de medios para expedirse dignamente en la resolucion de tales negocios—Pero, siendo para esto absolutamente necesario una lectura y exámen muy prolijos de procesos voluminosos,

que le absorberian todo el tiempo que debe ocupar en asuntos vitales que tocan á la seguridad general de la República, y muy particularmente de esta Provincia, y no encontrando como establecer un tribunal de letrados, que superando en crédito y respetabilidad á la Cámara de Apelaciones, dejase aquietada en lo posible la opinion pública sobre la rectitud y sabiduria de sus fallos, ha creído de absoluta necesidad someter á la consideracion de los Sres. Representantes este grave é importante negocio.—El Gobierno, pues, os ruega con el mayor encarecimiento querais dictar cuanto antes una ley sobre este particular, porque los perjuicios que sufren las partes interesadas deben ser de mucha magnitud, entretanto que se halla abierta una puerta muy espaciosa á la mala fé, para eludir cuando se quiera la autoridad de cosa juzgada—Os ruega tambien, que la ley sea exonerándolo de todo conocimiento en esta clase de recursos, por las justas y poderosas razones que os ha manifestado, hablándoos el Gobernador de la Provincia con la mayor sinceridad, y con toda la pureza de patriotismo que le hace sacrificar en obsequio del país hasta los momentos mas precisos para atender á la conservacion de su vida—

El Tribunal Consular ha contribuido con su eficacia y contraccion á minorar los pleitos, y á remover las trabas que el interes individual suscita con frecuencia—El espíritu de conciliacion prescripto por las ordenanzas de su instituto ha presidido en sus resoluciones—Vacante el empleo de Asesor, se ha expedido de un modo satisfactorio, con notable economia del Estado en los asuntos contenciosos—El Gobierno sin embargo proveerá oportunamente aquel destino—

Los Tribunales de Justicia continúan desempeñando dignamente su instituto—La Policía los auxilia con oportunidad, y esta á su turno se recomienda por el celo con que llena sus útiles é importantes funciones—

Debe el Gobierno un especial recuerdo de las laboriosas tareas de los Juzgados de Paz de la Provincia—Los de la campaña concurren enérgicamente á la ejecucion de las medidas contra los malhechores—Este vigor, apoyado con perseverancia por el Gobierno, va extinguiendo los males sin cuento que habia producido la impunidad—

Los Jueces de los mercados contribuyen eficazmente á facilitar el tráfico de la campaña, evitando con decisiones prontas arregladas, y acomodamientos razonables, las cuestiones que en otro tiempo degeneraban en formales discordias, y en erogaciones dispendiosas—

La Academia de Jurisprudencia ha recibido una nueva sancion del Gobierno, mandando revisar y reformar su reglamento—Entretanto sus empleados se nombran por el método que se le ha prescripto—

La Magistratura, y la Provincia toda han hecho una adquisicion importante en la Recopilacion general de todas las Leyes y Decretos pátrios; y es grato al Gobierno poner en vuestras manos una obra de tanta utilidad general—

Por expreso decreto se han prohibido los certificados, ó declaraciones escritas de particulares, sean ó no funcionarios públicos, sin precedente orden de la Autoridad—La práctica introducida, de recibirse aquellos atestados por el favor gratuito del que los daba, era perjudicial al Tesoro público—La extincion de semejante abuso merece comprenderse entre las adquisiciones del presente orden—

Es de todos tiempos, y sucede en todos los Estados, citar frecuentemente como costumbre los abusos introducidos contra la ley, y estos tienen lugar y se propagan con facilidad si el Poder público no se conserva en vela para impedir los primeros ejemplos de desorden—Tal habia acontecido con las leyes que

reglan el uso del Papel sellado—Sin disimulo se violaban sus artículos mas terminantes, y las rentas sufrían una defraudacion progresiva—El Gobierno ha dictado medidas eficaces en esta parte para la fiel observancia, y exacto cumplimiento de la ley—

El decreto de 12 de Julio de 1836 sobre el modo de regular el honorario á Contadores entre partes, recibió su complemento con la designacion de los Contadores Generales de la Provincia para la justa estimacion de aquel—En esta disposicion se ha consultado la mejor garantia de fidelidad, y acierto á favor de los interesados, como tambien la de no ser perjudicados con el pago de injustos, y exorbitantes estipendios—

La religion, y la moral, sin las que toda instituciones falsa, aumentan la influencia de su poder por el cultivo espiritual de sus dignos Ministros—Los habitantes de la campaña, que admirando la distancia entre el Cielo y la tierra, no encontraban las gradas de la religion que nos eleva á tanta altura, han recibido los consuelos de ella bajo el celo evangélico de Misioneros, de que el Gobierno los ha provisto—En todas partes han sido recibidos en triunfo, y los Sacerdotes que desempeñan este importante y sagrado ministerio, son acreedores al mayor reconocimiento—Igual entusiasmo se ha manifestado en la recepcion de algunos curas donde por largo tiempo carecian de ellos—La Santa Casa de Ejercicios contribuye poderosamente á la consolidacion de las buenas costumbres—El Gobierno no cesa de recibir testimonios sinceros de gratitud por tales beneficios, que prestan una sólida garantia contra la impiedad del bando unitario—

El fallecimiento de algunos dignitarios del Senado del Clero ha dejado vacantes, que el Gobierno cuidará de proveer oportunamente—Mientras tanto se ha acordado al Senado la compensacion debida á las tareas acumuladas por la disminucion de sus miembros—

El alto respeto debido al Santuario, muy particularmente al celebrar los Sacramentos, y en sus augustas ceremonias, ha inducido al Gobierno á dictar providencias para impedir la continuacion de la importunidad, é irreverencia de los niños asistentes á los bautismos—La Autoridad civil, llenando el deber que le corresponde, contribuirá en adelante á la solemnidad del gran día de un Cristiano—

Se adelanta la reparacion del Templo de la Catedral, segun lo permiten las entradas extraordinarias destinadas á este objeto—

Se ha reparado y hermoseado en la ciudad el Templo de San Juan por una subscripcion voluntaria, auxiliada por el Gobierno—Los de Chascomus y Guadalupe de Lujan adelantan en su fabricacion costeada con limosnas—Otros se están del mismo modo reparando—

Todavía no ha sido posible emprender la reforma de la Universidad—La importancia trascendental del buen orden y distribucion de los estudios, como de las materias que se enseñen, merece muy seria atencion de la Autoridad—El Gobierno la tomará á su cargo oportunamente con detenida circunspeccion—Sin privar á nuestra juventud, ávida de instruccion, de los medios de enriquecer su espíritu con los conocimientos útiles, procurará se le inspiren constantemente los sentimientos sólidos de virtud, y civismo—

Las escuelas públicas de varones y las casas de expósitos, se conservan bien servidas bajo la inspeccion filantrópica de su actual recomendable Director—

• Pasan de trescientos los niños que se educan en las aulas establecidas bajo la proteccion del Gobierno por los Padres de la Compania de Jesus—El público ha correspondido al esmero de estos Sacerdotes beneméritos por la confianza con que los

padres de familia les entregan sus hijos, y con las erogaciones para la recomposicion del Colegio—

La Sociedad de Beneficencia ejerce su celo maternal y desinteresado en beneficio del Colegio de Huerfanos, y de las escuelas de niñas á su cargo—La educacion que ahora se da en estos establecimientos es religiosa, federal, industrial y modesta—

La Biblioteca continua suministrando al público los recursos que para su instruccion ofrece la variada rica coleccion de obras de que está provista—Perdió la Patria en el ilustrado federal bibliotecario que la servia uno de sus mejores hijos—

• El Departamento de Serenos ha completado su arreglo, de modo que hoy es en todo federal—Concluida la organizacion de la entrada, con el sobrante de ella, se aumentará el número de serenos progresivamente, y el de las manzanas que custodian. Esta mejora importante empezará en 1838—

Desde los primeros días de su administracion el Gobierno se apercibió de la necesidad de arreglar sobre basas inequívocas los pesos y medidas, de garantizar la fidelidad en el uso de ellos, y de perpetuar sus respectivos patrones—Tambien creyó de la mayor importancia precaver el fraude demasiado comun que se advertia en la elaboracion de los metales preciosos—Nombrada una Comision de ciudadanos científicos, para presentar los proyectos de reglamentos sobre ambos objetos, concluyó sus trabajos á satisfaccion de la Autoridad—La construccion y emision de pesos y medidas, ya proporciona en el día la posible libertad, y comodidad para el público—El fraude se hace difícil bajo la vigilancia establecida para impedirlo—Y el Gobierno se complace en considerar que los resultados de tan complicada y minuciosa operacion, han correspondido á sus afanes—La nueva ley sobre la elaboracion de los metales preciosos, extendiéndose á lo que ha sido posible, se ha nivelado con nuestra industria, y se juzga suficiente porque satisface nuestras necesidades—

El Teatro se ha considerado entre los pueblos cultos como el espejo de las costumbres para corregir instruyendo, pero las composiciones dramáticas que no se ajustan con la buena moral, convierten en instrumento pernicioso los mismos medios calculados por la civilización para propagarla—El Gobierno informado que el de esta ciudad no se había preservado de ese defecto, lo ha puesto bajo la inspección de una respetable Comisión encargada de examinar detenidamente las piezas destinadas á exhibirse—

No se ha presentado motivo para hacer hasta ahora variación alguna acerca del *maximum* declarado en el año anterior para la venta por menor de la carne de abasto—La experiencia ha confirmado la utilidad de esa medida, y el Gobierno siente una satisfacción especial en que el público sea provisto, mediante lo mandado, con arreglo, y abundancia del primer artículo de su consumo—La Comisión ha continuado desempeñándose con celo, y acierto—

Como medida de salud pública y de moral, se han prohibido las veledas nocturnas, que desnaturalizaban un acto de piedad, y eran causa de algunos desórdenes—Este abuso reprobado por la generalidad ha desaparecido—

Una de las muchas producciones con que la naturaleza ha enriquecido nuestra Provincia, es la de pieles de anfibios de que han abundado las márgenes de nuestros arroyos, y ríos.—El desarreglo con que se había permitido la caza de este valioso artículo de exportación habría llegado á agotarlo si no hubiese el Gobierno contenido su abuso—Se han señalado las estaciones, y campos para las faenas—Los indígenas que se civilizan en nuestras fronteras participan de ellas, y adquieren con las pieles comodidades que no conocían—

Se continúan los trabajos en el camino *General Quiroga*, que el Gobierno se proponía terminar en 1837—Las dificultades que ha

opuesto el terreno, por el año lluvioso, han retardado su conclusión—El ciudadano encargado de reparar esta obra importante, rinde un servicio recomendable—

Ya están concluidos el camino de la Boca del Riachuelo, y su muelle—Falta solamente consolidar el uno, y perfeccionar el otro—Sin estas obras habría cegádose el puerto de la playa en la última avenida, y los buques del cabotaje hubieran tenido que subir á Barracas con incalculable perjuicio de sus propietarios—

Con mengua del honor del país, escándalo de la juventud, y ruina de la moral pública, se había visto en varias épocas correr impunemente en esta ciudad libelos de algunos hijos contra sus padres, publicados por la prensa—Un crimen tan pernicioso como fecundo en funestas consecuencias, no ha podido tolerarse, sino á impulsó de circunstancias muy lamentables, de que hemos salvado por un favor especial del Todo Poderoso—Así es que habiéndolo reproducido en estos días un joven, el Gobierno expidió un decreto reprimiendo su osadía, y mandándolo conducir á un pontón, para que recibiese allí la corrección—

El buen orden en el despacho de los negocios públicos y particulares, y la economía de tiempo, aconsejaron las sumas establecidas en las solicitudes, y oficios elevados al Gobierno—Esta misma medida se ha extendido hasta los primeros órganos de la Autoridad.—

La Comisión Administradora del Hospital General de hombres ha satisfecho con distinguido empeño las esperanzas del Gobierno—Las enfermedades epidémicas que afligieron á esta Provincia, recargaron extraordinariamente aquel asilo de piedad fuera del cómputo del presupuesto; pero los enfermos han sido asistidos sin el aumento de las sumas, ni disminución del servicio pres-

cripto por los facultativos—En iguales circunstancias se encontró el de mugeres—Su Administrador ha rivalizado dignamente con aquella Comision—

La Administracion de la vacuna sigue propagando su influencia benéfica bajo la empeñosa comportacion de su Administrador—A este establecimiento debe la Provincia el grande bien de haberse disminuido uno de los males mas funestos á la humanidad—

El Departamento Topografico cumple satisfactoriamente su deber—

La Administracion de Correos continua desempeñándose con exactitud—

Todos y cada uno de los ramos del Ministerio de Gobierno deben sistemarse de manera que el ciudadano encuentre en ellos una sólida prenda de orden y de progreso—Hay sin duda grandes reformas que egecutar, numerosos trabajos que emprender—A este Ministerio incumbe la conservacion del esplendor del culto, la mejora de la educacion popular, madre de la virtud y patriotismo, el fomento de la industria y de la agricultura, la fundacion de las instituciones piadosas y correccionales, la organizacion de los códigos que aseguren los preciosos derechos del ciudadano, y la propagacion de los principios que en la nueva vida social de esta Provincia hayan de contribuir á la opulencia á que la destina la naturaleza. El Gobierno recorrerá sin arredrarse esta carrera larga y espinosa, y menos confiado en sus propias fuerzas, que en el sentimiento que domina en la Provincia, y en la eficaz cooperacion de sus Representantes, marchará firme mientras el Arbitro del mundo le conceda su auxilio—

Va el Gobierno á mostraros ahora el estado del Ejército, sus distinguidos servicios, y los gloriosos títulos con que merece vuestra patria estimacion—

## GUERRA.

El Ejército de la Provincia, aumentado considerablemente, brilla por su valor, y disciplina—Subordinado y fiel, apoya el orden, y cumple su deber—Su moral crece á la par del entusiasmo que le inflama por la Causa Santa Nacional de la Federacion—Defensor celoso de la propiedad, y libertad de sus compatriotas, está siempre pronto á marchar donde lo llame el peligro, ó se lo prescriba el honor nacional—Mas de ocho mil soldados de linea, tan valientes como prácticos en las virtudes marciales, de los licenciados desde el año treinta, engrosarán las filas del Ejército, si los reclama la salvacion de la Patria.

La remonta se obtiene aplicando á las armas los vagos, ó delincuentes de menor entidad—La sociedad, y los mismos destinados, reportan bienes positivos de esta medida—Aquella vé levantarse del medio del ocio hombres útiles que la defiendan; y estos, por el hábito de la subordinacion, evitan el precipicio á que se encaminaban—

Digno es de vuestra consideracion el virtuoso desprendimiento con que el Ejército ha abierto suscripciones para la guerra contra el usurpador del Perú—Semejante demostracion honra la Provincia á que pertenecemos—

La Milicia Activa rinde con puntualidad el servicio—Escuadrones enteros se han armado, y uniformado á su costa—El Gobierno recibe frecuentes pruebas del ardoroso entusiasmo de estos ciudadanos por la defensa y progreso de la Federacion—

Las partidas distribuidas en los diversos departamentos, prestando auxilio á los Juzgados, persiguen los criminales, y aumentan la confianza de los ciudadanos—

La Milicia Pasiva sigue desempeñando en la campaña, á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, el servicio á que ha sido destinada—

Si el castigo de los delincuentes disminuye los crímenes, el ejemplo del mérito premiado estimula á las grandes acciones—Consecuente con este principio, el Gobierno creyó de su deber no dejar sin recompensa las virtudes marciales de la División de Colorados del Regimiento 5.º de Campaña, en 1820—A su patriotismo, valor y perseverancia, se debió el triunfo de la ley, y la base de un sentimiento de orden en que ha fracasado siempre la anarquía—En el aniversario del 5 de Octubre, en 1837, se hizo justicia á su mérito relevante, acordándose á estos ciudadanos distintivos de honor, y excepciones bien merecidas—

La frontera ha sido guarnecida en todos los puntos en que se ha considerado necesario—La tropa que llena este destino, arrostra con resignacion, y contento las mayores fatigas—

El Gobierno se lisonjea que los trabajos expedicionarios contra los salvajes en los años de 1833 y 34, no hayan sido estériles—Las numerosas aguerridas hordas, que por tanto tiempo llevaron sus terribles asoladoras continuadas incursiones hasta los puntos céntricos de nuestra campaña, desaparecieron—Los restos escapados á la persecucion del Ejército victorioso, engrosados por algunos sublevados, y dos mil indios Chilenos, que bajaron hambrientos de la Cordillera, han emprendido algunas tentativas—Pero habiendo dejado en el campo de batalla, en diversas jornadas, mas de quinientos guerreros muertos, un terrible escarmiento les ha hecho volver á sus guaridas sin presa, y con espanto—Nuestras tropas se han distinguido gloriosamente por su arrojo, y denuedo—El Gobierno para hacer desaparecer de nuestros desiertos aquellos restos belicosos no se limitará á la frontera—Es necesario repetirlo, HH. RR.—“Un esfuerzo mas,

y se acabarán de llenar los grandes objetos, é inapreciables bienes de esa campaña feliz”—Resuelto está el partido conveniente para esterminar á los unos, y contener á los otros, que errantes en la Cordillera de los Andes de cuando en cuando los precipita el hambre sobre nuestras llanuras—

Los Fuertes Patagones, Argentino, Independencia, Azul, y Federacion, progresan y aumentan su poblacion—El Fortin Colorado, y la Guardia Constitucion, continuan desempeñando el importante servicio á que han sido destinados—

Cada dia se hace mas sensible el resultado de las mejoras, y arreglos establecidos en la contabilidad del Ejército—Sistemada la provision del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones—

En los cantones de la frontera se ha beneficiado en 1837 una cantidad de cueros provenientes de las reses del abasto, que unida al ahorro por el consumo de yeguas, ha reembolsado el Erario la tercera parte del gasto del rancho—

El Parque de Artilleria cumple satisfactoriamente los objetos á que está destinado—El acrecimiento de sus tareas por los aprestos que demanda la guerra, dá á su actividad y economía un realce recomendable—

La Capitanía del Puerto se desempeña con exactitud—El servicio de bahia se ejecuta con puntualidad—Las providencias tomadas para evitar la demora que sufrían en la visita los buques han llenado el objeto—

El Puerto de Bahía Blanca, difícil y peligroso en su entrada, ha sido balizado, facilitándose á los navegantes una bahia cómoda, y segura—

La Isla de Martín García, que en otro tiempo presentaba el aspecto de una roca cubierta de matorrales, y montes silvestres, ofrece hoy á los viajeros la perspectiva risueña de un campo cultivado con esmero—El Gobierno, por las disposiciones que ha tomado, la ha convertido en un puerto, provisto de lo necesario para la comodidad de los navegantes—

Tal es, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra—Resta ahora daros cuenta de los que corresponden á la Hacienda Pública—

---

## HACIENDA

La marcha de la Hacienda Pública, HH. Representantes, ha sido embarazosa en el año anterior, ofreciendo dificultades que el Gobierno ha vencido con su decision, y constancia—Oid y juzgad—

El proyecto que os presentó al principio de la sesion última para la creacion de diez y siete millones de fondos, obtuvo la sancion pública, y la vuestra—Llenaba todas las indicaciones del momento, y del porvenir, que aparecia mas lejos de lo que estaba en realidad—La única objecion que se le opuso fué la dificultad de hacerlo efectivo; mas el Gobierno habia calculado todas las probabilidades, y no se engañó—Una sociedad de capitalistas estaba dispuesta á realizarlo—Así habria sucedido, si el Gobierno, cuya divisa en todas sus estipulaciones es la buena fé, no hubiera retardado los progresos de esta

negociacion, por el íntimo convencimiento que le daba su posicion, de que nuevos sucesos harian aquella especulacion arriesgada, por el momento, á sus emprendedores—Efectivamente, la política rastrea del General Santa Cruz, y nuestras relaciones de amistad con el Gobierno de Chile, hacian premén-tes los resultados de las medidas que, con prevision calma, estaba preparando este Gobierno para contrarrestar las siniestras maniobras de aquel ambicioso—Habia disciplinado y equipado sin producir alarmas, un ejército que estaba pronto para la guerra—Pedia de su voluntad levantar los fondos necesarios para hacerlo marchar, y sostenerlo—Pero, ¿como una lucha emprendida en defensa de la honra nacional, habia de ser comenzada con un acto de sorpresa interior? ¿Como hacer víctimas de la política reservada del Gobierno, á esos capitalistas que le abrian sus arcas en la confianza de que no seria perturbado el estado de paz? Era evidente, que siendo conocida la verdadera situacion del país, el crédito vacilaria, quedando el Gobierno colocado en un teatro de dificultades—Sin embargo, escogió el camino del honor: no quiso retroceder á los tiempos en que la conducta contraria habria sido calificada de hábil—Se resolvió, sí, á proceder conforme os lo habia ofrecido:—“*que si por todas partes el Gobierno se viera estrechado, se someteria á lo que fuese menos malo*”—Cuando la Provincia le confirió la suma del poder público, tambien le otorgó la facultad de escoger los medios para salvarla, y podia llegar el caso en que fuese preciso nivelarlos á su desesperada situacion—Con todo, el Gobierno prefirió entregarse á los caprichos del crédito, y dar un ejemplo clásico de buena fé, publicando el Decreto de 13 de Febrero de 1837, que cerró la comunicacion entre esta República y las del Perú y Bolivia, anunciando de este modo la iniciativa de guerra contra el General Santa-Cruz—

En el momento el Ministro de Hacienda fue advertido por los empresarios de no tener efecto la negociacion, y el Gobierno quedó, como lo habia previsto, en el conflicto en que lo colocaba su honradez—Pero dispuesto

á cumplir sus deberes, así lo hizo—Fijó su atención en los dos medios que le parecieron menos malos para proveerse de recursos, y hacer efectivas las operaciones que se había propuesto cuando presentó á vuestra sanción el proyecto de creación de fondos—

El primero, consistía en exigir de los capitalistas de la Provincia, los diez millones doscientos mil pesos moneda corriente, que importaban al sesenta por ciento los diez y siete de fondos, entregándoles en hipoteca á ese precio la cantidad proporcional de estos, para que á mas de servirles de garantía disfrutasen la renta entre tanto no eran reembolsados—

El segundo, por el que se decidió el Gobierno en vista de graves consideraciones respecto al primero, fué el de la emisión provisoria de cuatro millones doscientos mil pesos moneda corriente, que tienen en garantía siete de fondos para su extincion—

Al sancionar este proyecto tuvisteis presente que los pueblos no deben economizar sacrificio alguno en defensa de su independencia, ó integridad; y que esta República debía presentarse repitiendo con decisión los muchos ejemplos que ha dado de su ardiente amor á la libertad—Verdad es que por esta emisión el cambio ó valor de nuestra moneda, que con muy pequeñas variaciones se había conservado fijo durante el espacio de siete años, experimentó alguna depreciación.—Pero esta no fué tanta como la que se notó despues por desastres comerciales ocurridos en algunas plazas extrangeras, que por una combinacion de circunstancias, nacida de nuestras mismas relaciones comerciales, aumentaron la demanda de metales preciosos en esta Provincia, y su extraccion—Así es que el valor de los frutos y de los efectos que se importan, no ha participado sino muy lentamente, y de un modo muy gradual, de esa alteracion del cambio, y las transacciones mercantiles han podido verificarse sin gran perjuicio de nuestro comercio, y de los introductores—

Sin embargo, este suceso ha venido á confirmarnos en

la persuasión formada de los graves males que causa la inestabilidad, y poca fijeza de nuestra moneda en su valor comparativo con aquellos metales—Y si ha sido preciso que mediara la salvacion del pais para que consintieseis en que se abriese una puerta cerrada por tantos años, hoy estareis firmemente apercibidos para siempre, que en ningun caso debe ocurrirse á tan peligroso arbitrio, siendo cualquiera otro preferible, y de mas utilidad—

Restaba al Gobierno hacer la mejor distribucion del capital nuevamente creado—Comenzó por pagar las deudas originadas de contratos especiales con personas que se habían obligado á proveer la frontera, los parques, y otros puntos, con artículos de consumo, y de guerra—Lo demas fué destinado al abono de las deudas mas urgentes, y apenas una pequeña parte se aplicó al servicio extraordinario—

En cumplimiento de la ley de 15 de Febrero, el Gobierno entregó á la Administracion del Crédito Público la suma necesaria para la compra de las libretas—

En el Mensaje último os manifestó haber ordenado, entre otros arreglos, que en la Tesoreria se hiciese un balance, y recuento mensual, por los Contadores, y el Tesorero, á presencia del Ministro de Hacienda—Esta medida ha producido los mejores efectos—

Posteriormente ha cortado el antiguo abuso de dar certificados y estensos informes, sin previo mandato superior sobre créditos que se suponian contra el Estado, cuyos documentos otorgados indiscretamente por pura indulgencia, ó duplicados sin prevision de abuso, se hacian valer en fraude de la hacienda pública—

Vencidas desde 1836 las dificultades para que la Aduana presentase cerradas sus cuentas el dia último de cada mes, no había sido posible conseguir la misma exactitud en orden á su examen,

porque siempre quedaban en la Colecturía los registros de los buques, á causa de las operaciones sucesivas que debían hacerse en ellos por los reembarcos, y devoluciones de derechos—El Gobierno dispuso se sacasen copias de aquellos, y se acompañasen con los demás documentos de la cuenta—De este modo se cierra ya el día último del mes, y se verifica su exámen, sin aquellas dificultades—

Entre el Ministerio y la Colecturía había otra exigencia importante que llenar—No podía el Gobierno formar un cómputo anticipado de los recursos con que podría contar en el mes—Las razones de cálculo que al presente está obligada á pasarle la Colecturía, perfeccionadas que sean, le presentarán el conocimiento de que tanto necesita—

En medio de tantos afanes ha seguido ocupándose constantemente del negocio clásico de las tierras—De él pende en gran parte la suerte de la población, y de las rentas—Los abusos introducidos en este ramo habían echado tan profundas raíces en pocos años, que ha sido preciso obrar á la vez con energía, y prudencia, para proteger á todos sin dañar derechos mas ó menos bien adquiridos—

El valor de las tierras ha subido progresivamente—Sin embargo, existen grandes extensiones desiertas—Algunos enfiteutas que no han pagado el cortísimo canon establecido por la ley, perdieron el derecho que ella les acuerda—El Gobierno expidió un decreto por el que les concedió el término perentorio de dos meses para que se decidiesen á la compra—Declaró en él que de no aprovechar este rasgo de equidad, haría publicar, vencido el plazo, las tierras como vacantes, quedando estas desde ese momento puestas en venta pública—

De este modo el Gobierno ha conseguido á un tiempo varios objetos de importancia, obrando con legalidad—Se han frustrado muchas maniobras é injusticias promovidas por un funesto monopolio, que ha pesado notablemente sobre los po-

bladores de nuestros campos—Vuelve á disposición del Gobierno una porción considerable de tierras, que ya estaban concedidas, ó denunciadas—Y puede, en fin, venderlas á personas que las hagan valer en beneficio suyo, y del Estado—

Todavía era preciso hacer mas—Antes de entrar en la justa guerra que ha emprendido la República, el producto de las tierras, cuya venta sancionasteis, fué afecto al pago de la deuda flotante—Y desde que esta se hacia mas sensible por los nuevos acontecimientos, era mas urgente activar el recurso que podía aligerarla—El Gobierno publicó otro decreto en el mismo día que el anterior, estimulando á la compra, y fijando plazos, y medios cómodos de hacer los pagos, para aquellos enfiteutas que han cumplido la ley—Sin embargo, no era justo que los poseedores de tierras públicas comprasen la parte mas fértil abandonando la estéril—Tampoco, que el Gobierno, acomodándose á los medios de cada uno, les concediese plazos mas ó menos distantes—Por todo ello solo se venden las porciones íntegras, y á plazos fijos—Pero al mismo tiempo se les concedió pagar en ganados para el consumo de la frontera, y con billetes de Tesorería, abonándoles el interés toda vez que hacen anticipados los pagos—Bajo de estos principios se aumenta la concurrencia á la compra de tierras—Se han despachado ya muchos expedientes—Siendo este un negocio delicado por su naturaleza, en que es preciso dejar bien deslindados los derechos de cada uno de los interesados, no es posible arreglarlos en corto tiempo—

La Caja de Depósitos continúa recogiendo los sobrantes que quedan por rendición de cuentas, y algunas entradas eventuales—Con esta economía se costean las obras de la Catedral, camino *General Quiroga*, y Riachuelo, se han verificado otras pequeñas, y ha hecho suplementos á la Tesorería—

La construcción de barricas para la conservación, y trasportes de nues-

tras harinas, no ha necesitado estímulos por parte del Gobierno—Se ha exportado en ellas una cantidad muy considerable de harinas, que por su buena calidad, y pureza, deben encontrar mercado—

El Gobierno tiene la satisfacción de anunciaros que el año de 1837 ha sido singularmente benigno para la cria de ganados de toda especie—Nuestros campos están cubiertos de trigos, y ganados—

Continúa publicándose el movimiento comercial, y de rentas, el de la población, y mercados—Estas noticias acumuladas por algunos años, resolverán cuestiones vitales del orden social—

A la publicidad en el manejo de las rentas ha seguido el Gobierno añadiendo lo que ha considerado conveniente al conocimiento público—

Habiendo sido preciso que el Ministro de Hacienda se retirase á reparar su salud quebrantada, el Gobierno os pidió la asistencia de vuestra Comisión en aquel ramo, para que invistiendo el carácter de Consejo de Hacienda por todo el tiempo que el Gobernador lo creyese necesario, le ilustrase, é informase en todos los proyectos, relativos, que le remitiese sin intervención del Ministerio—Accedisteis generosos á esta solicitud; y el Gobierno que cada día recibe nuevos testimonios de vuestra benevolencia, tiene la satisfacción de comunicaros que el Consejo de Hacienda ha correspondido á los fines de su institución—

El Gobierno no podía ser indiferente á la justicia con que los acreedores de la deuda exigible reclamaban el pago—No siendo esto posible, hizo lo que estaba en sus facultades—Publicó

un decreto por el que todo acreedor que fuese de contado ó de plazo vencido, perteneciendo la deuda al tiempo de la presente Administración, tiene derecho á recibir en garantía una suma de fondos públicos equivalente al monto de su deuda, considerados al valor de sesenta por ciento—Esta resolución es verdad que todavía no paga al acreedor, pero le da una garantía positiva de su deuda, acordándole al mismo tiempo un interés bastante regular por el tiempo que se demora el reembolso del capital—La equidad de esta medida ha hecho que una buena cantidad de fondos se haya hipotecado á favor de los acreedores que los han solicitado—

Si es una verdad demasiado sentida que hay necesidad imperiosa de aumentar las rentas interiores, es igualmente cierto que ese resultado solo debe esperarse del tiempo, y de un trabajo asiduo—Entretanto las necesidades públicas redoblaban sus golpes como las olas del mar, y era forzoso recurrir al arbitrio que parase mas pronto los efectos desastrosos del retardo en aquellos pagos vitales—Se recurrió pues á uno que habia sido probado en ocasion muy análoga—A los frutos y efectos de entrada marítima, que por la ley de Aduana pagaban un derecho de diez, á diez y siete por ciento, se les ha añadido el adicional de dos por ciento, y el de cuatro á los que pagaban mas de veinte y cuatro—Estos derechos adicionales deben ser cobrados despues de vencidos los plazos que establece la ley de Aduana, cuando nadie puede ser sorprendido—

El Gobierno se vió obligado á dictar otra medida excepcional, que lleva, como las dos anteriores, el carácter de provisorias, y de hijas de la mas dura necesidad—Tal es la prohibición de extraer los metales preciosos, por agua, fuera de la Provincia—Ellos, en el día, son un artículo de guerra, y á la vez el instrumento de cambio con las Provincias del interior, que sentirían doblemente los efectos de la guerra si se les agregase la paralización del comercio—El estado comparativo de los va-

lores que ha tenido la moneda metálica con respecto á la de papel, antes y despues del decreto de 31 de Agosto, comprueban la influencia de esta resolucíon—

Ha recibido el Gobierno con la mayor complacencia las expresiones de satisfaccíon y cordial benevolencia con que acompañasteis la aprobacion de las cuentas que presentó á vuestro libre, y severo exámen—Ahora que por vuestra sancíon tiene la seguridad de la precíson con que han sido llevadas, se felicita, y os presenta las del de 1837—Sois Jueces:—llenad vuestro deber—

El decreto de aprobacion con que van selladas las cuentas que rinden los habilitados y demas individuos, á la Contaduría, por las sumas distribuibles que reciben del Tesoro Público, solo importa el visto-bueno por parte del Gobierno, anotando esta constancia del resultado de su exámen—A vosotros, Honorables Representantes, toca inspeccionarlas, y fallar definitivamente—Entretanto no quedan los administradores descargados de esta responsabilidad—La que tiene inmediatamente el Gobierno por sus órdenes sobre la Tesorería, os la presenta como las de 1835, y 36, con la separacion que le corresponde, sin ser acompañada de ningun signo de aprobacion ó conformidad—El Gobierno espera vuestro fallo; y en este punto jamas recordará que ha sido investido con la suma del poder—

Se ha pagado con exactitud el interes de los billetes de Tesorería—Su amortizacion progresa á medida que aumenta la venta de tierras—

La última visita de patentes ha demostrado los progresos en punto á obediencia, y subordinacion—Los multados han sido muy pocos—Los ingresos de esta contribucion han crecido: sin embargo, aun resta mucho que hacer para el puntual cumplimiento de la ley—

El fondo de amortizacion del Crédito Público ha redoblado su poder con rapidez—Una gran parte de la deuda pública se halla extinguida—El Gobierno ha creído que contribuiría muy poderosamente á los bienes de esta institucion, la demostracion clara, y sencilla de su mecanismo, y marcha progresiva—Con este objeto dirigió una invitacion verbal á la Junta de la Administracion, por si tenia á bien facilitar á los Contadores Generales los datos necesarios al efecto—Franqueados estos generosamente, se ha formado el estado que el Gobierno os entrega, con el convencimiento, de que en adelante el Crédito Público se hará popular, y tendrá ademas de sus adictos externos, tantos sostenedores cuantos son los habitantes de la Provincia—

A pesar de todas las necesidades públicas no ha podido el Gobierno determinarse en 1837 á continuar el cobro de la contribucion directa en la forma en que se halla establecida—No hay cosa mas dura, é inhumana, que obligar al hombre á hacer manifestacion de su fortuna particular—En todos los paises del mundo, el secreto sobre el monto de la fortuna particular que cada uno tiene, se ha considerado, y considera, uno de los principales medios de adquisicion, ó conservacion de lo adquirido—Su descubrimiento, ó violacion importa un mal positivo—¿Como, pues, obligar á ninguno á que él mismo se cause este mal? ¿Como esperar que se preste obsecuente, y fiel á una obligacion que no le es dado reconocer? Por otra parte, ¿como puede autorizarse por la ley la exploracion fiscal de lo que cada uno tiene, cuando se crea que no lo manifiesta, sin exponer á todos los hombres á que, siendo unos mirados con extremada indulgencia, sean otros impunemente perseguidos, y maltratados en su persona, y crédito, con excesivo rigor?—

Esta misma contribucion directa, establecida bajo otros principios mas justos, mas liberales, y mas conformes á la igualdad de derechos, y deberes de todo ciudadano para con la sociedad, daría resultados mas positivos, y podria ser

un medio de estimular la industria, la economia, y la frugalidad, verdaderas fuentes de riqueza pública, y particular, al mismo tiempo que de hacer proficuos al Erario los consumos superfluos de pura profusion, que no es posible de otro modo reprimir—El deseo, pues, de proponer una medida acertada, que no ofresca grandes inconvenientes en su egecucion, ni sea perjudicial á nuestra industria, ha retardado hasta hoy poderos presentar el fruto de las meditaciones del Gobierno; pero cree que en breve estos trabajos serán sometidos á vuestra consideracion—

Entre tantas, y tan multiplicadas atenciones, pesa sobre el Gobierno la dificultad de sus compromisos en el empréstito de Inglaterra—Las reclamaciones de aquellos acreedores no pueden dejar de ser atendidas, si presentadas con dignidad, vienen niveladas por los principios de una justicia distributiva—El Gobierno desea con vehemencia arribar á una transacción, que en si misma presente la posibilidad de su exacto cumplimiento—Para conseguirlo no omitirá ninguno de los medios que le sugieren su razon, y prudencia—

La ley del presupuesto se consolida cada dia mas—El Gobierno cultiva con esmero esta garantía pública, mejorándola siempre—Somete á vuestro exámen, y deliberacion el de 1838, que os presenta—Espera que os digneis declarar por una ley permanente, si el del año fenecido, ó el del entrante debe regir en los dias que corran desde primero del año hasta la fecha en que tenga lugar vuestra sancion relativa.

Es grato al Gobierno presentaros un tomo del Registro Oficial correspondiente á 1837, y ha dispuesto se ponga un ejemplar en manos de cada uno de los SS. Representantes—En él se registran las leyes de vuestra propia sancion, los decretos y disposiciones gubernativas, y todos los estados parciales, y generales del manejo del caudal, y hacienda pública en el mismo año—

La probabilidad de doce millones de rentas ordinarias en 1837 no se ha realizado, por no haberse cobrado la contribucion directa segun se calculó—

Las entradas ordinarias, y extraordinarias, redacido el metálico á moneda corriente, han sumado quince millones, novecientos noventa y un mil, ciento sesenta y siete pesos, dos reales..... 15,991,167 2

De esta suma hay que rebajar la existencia en Tesorería (que pasa á 1838) para que resulte lo gastado en 1837 con arreglo al presupuesto, y cuya suma es, (reduciendo el metálico á moneda corriente) trescientos diez y siete mil, seiscientos dos pesos, cuatro tres cuartos reales..... „ 317,602 4½

Resulta haberse desembolsado en 1837 quince millones, seiscientos setenta y tres mil, quinientos sesenta y cuatro pesos cinco y cuarto reales..... 15,673,564 5½

A esta cantidad hay que agregar dos millones, seiscientos sesenta y seis mil, quinientos veintiocho pesos, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto en 1837..... „ 2,666,528

Son diez y ocho millones trescientos cuarenta mil noventa y dos pesos cinco y cuarto reales..... 18,340,092 5½

El presupuesto de 1837, incluso el de la H. Junta, suma diez y ocho millones, tres-





mayor, si solo se atendiese al número de las que han sido vendidas—Pero como de las que se pagan al contado, se verifica el abono en billetes de Tesorería que se amortizan, solo se ha hecho el cálculo de un número mas reducido, por las que se dan letras en moneda corriente, ó se pagan con ganados—

Por último, HH. Representantes, el Gobierno confia en que obtendrá un resultado cual lo ha presentado—Sin embargo, cuenta muy esencialmente con vuestras luces, y cooperacion—Éstos son dos inestimables bienes para la Autoridad—Con ellos se lisongea que no serán frustrados sus desvelos por la pública prosperidad—

Esto es, Señores, el resumen de los trabajos administrativos en el último año, y de la situación política de la Provincia en sus relaciones exteriores é internas—Extirpar hábitos perniciosos y envejecidos, fundar en la perfecta igualdad ante la ley el principio sólido de la verdadera libertad, aclimatar y radicar en la Provincia el espíritu de orden y de paz, poner á cubierto la seguridad pública de los embates de la anarquía, amparar la propiedad rural contra los amagos del salvaje, acumular y transportar á largas distancias elementos de guerra para salvar la integridad y el honor nacional, preparar por fin, fuentes permanentes de prosperidad y de riqueza, tareas son, Honorables Representantes, que exceden á mis débiles fuerzas; y me seria absolutamente imposible llenarlas, si el brazo omnipotente del Ser Supremo no se dignára favorecer mis votos—Abstraído de cuánto puede suavizar en un pueblo culto la vida de un hombre público, y consagrado exclusivamente á corresponder á vuestra confianza, he hallado en la Providencia Divina la mas evidente proteccion á mis sanos deseos por el esplendor de nuestra Patria, bajo la Santa Causa Federal—El Gobierno, pues, alza la voz en medio de vosotros para tributarle nuevamente las gracias por tan señalado beneficio—Y reconociendo en los singulares favores del Cielo el alto origen de los bienes de que hemos empezado á gozar, y el principio vi-

tal de nuestras esperanzas, de ver próspera y feliz á la República, y triunfante de sus enemigos á la Confederacion Argentina, se despide de vosotros sintiendo solamente retirarse de este recinto feliz de libertad—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

MANUEL INSIARTE.

---

IMPRENTA DEL ESTADO.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY

1827-1828



UNIVERSITY OF TORONTO